

UB511

A5

1903

V. 2



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

1903

## CUERPOS TÉCNICOS, CUERPOS TÁCTICOS

### Y ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

El Reglamento de Ingenieros constructores está vigente desde el 1º de Julio del año próximo pasado. El personal de jefes y oficiales que constituye el Cuerpo, se encuentra diseminado en distintas regiones del país, desempeñando comisiones propias de su instituto. Las más importantes en la actualidad, son: la constituida por tres jefes y tres oficiales que tiene á su cargo diversos trabajos de construcción en el Territorio Quintana Roo, así para alojamientos de las tropas que lo han ocupado, como para establecer comunicaciones de todo género y deslindar porciones de tierra á los repobladores. Al efecto, en 21 de Septiembre del año de 1901, fué enviado á New Orleans, el Capitán 1º de Estado Mayor Especial, Narno Dorbeker, á fin de contratar veinticuatro casas de madera con sus cisternas correspondientes para alojamientos de tropa y oficiales, y el material necesario para muelles y otros servicios indispensables en la Bahía de la Ascensión, importando los efectos comprados y conducidos á su destino, \$61,133.76, oro americano; y en 13 de Diciembre del mismo año se contrató el material fijo y rodante para el ferrocarril de Bahía de la Ascensión á Santa Cruz, que consiste en setenta kilómetros de vía, calibre 0<sup>m</sup>60, armada sobre durmientes de acero, en tramos de 5 m., con seis durmientes cada tramo, siendo el peso del riel, por metro lineal, de doce kilos, y el de los durmientes de seis; ocho cambios de aguja, diez carros furgones de seis toneladas y catorce carros plataformas de tres, con tres locomotoras de cuarenta caballos de fuerza. Costó este material \$239,967.59. Además, se adquirió la herramienta necesaria para la apertura del camino, construcción de la plataforma y arreglo de la vía férrea, importando \$8,662.

El ferrocarril de servicio entre Xcalak y la Aguada, se aumentó con seis carros plataformas para expedir su servicio.

El personal de telegrafistas militares, así de planta como supernumerarios y en número de veinte, se encuentra prestando sus servicios en el Territorio Quintana Roo. Está unido Bacalar con Santa Cruz y Bahía de la Ascensión, y de consiguiente aquella región comunicada con todo el país por líneas telegráficas ó telefónicas.

En 22 de Enero del corriente año, el Gobernador del Estado de Guerrero solicitó un ingeniero militar que se encargara de la restauración de los edificios

públicos de aquella Entidad, deteriorados por los últimos temblores. Se nombró al Teniente de Ingenieros Manuel Galindo, quien marchó á hacerse cargo de esos trabajos en 25 de Febrero siguiente.

Se encuentran comisionados: en la 1ª Zona Militar, un jefe y un oficial; en la 3ª, un jefe y un oficial; en la 4ª, un oficial; en la 5ª, un oficial; en la 6ª, un oficial; en la 7ª, un oficial; en la 8ª, un jefe y un oficial; en la 9ª, un oficial; en la 10ª, tres jefes y tres oficiales; en la Comandancia Militar de Veracruz, un jefe y un oficial, y en la Escuela Naval Militar, un oficial. El resto del personal está empleado en las demás comisiones del servicio del Cuerpo en la capital de la República, y en la Comisión Geográfico-Exploradora, cuyo centro reside en Jalapa, y la cual Comisión se encuentra á las órdenes de la Secretaría de Fomento.

Se ha reservado este Ministerio la adquisición de las estaciones de telegrafía sin hilos, sistema Slaby Arco, cuyo estudio estaba encomendado al Dr. Roberto Jofre; habiéndose gastado con ese objeto en el presente año fiscal, \$ 8,556.16.

El documento núm. 42 manifiesta las propiedades adquiridas para el servicio y administración del Cuerpo de Ingenieros.

Las obras proyectadas, las comenzadas y las terminadas, se especifican en el anexo núm. 43.

El personal técnico del Parque de Ingenieros, destinado á conservar las herramientas y material de campaña, se ocupa actualmente en estudiar, en detalle, la apropiación del local á sus diversos servicios, que son los de comunicaciones militares, y en inspeccionar la obra de construcción de los Almacenes de armamento, municiones y equipo del Ejército.

El Batallón de Zapadores, que integra las dependencias de Ingenieros, tuvo destacada una Compañía en Yucatán, con objeto de coadyuvar á la apertura de la brecha por donde fué instalada la línea telegráfica de Puerto Morelos á Valladolid; formó después parte de columnas expedicionarias que perseguían á los rebeldes; concurrió á la exploración verificada de Tulum á Santa Cruz, y regresó á esta capital el 11 de Febrero del corriente año.

Los anexos núms. 44 y 45, manifiestan los despachos expedidos hasta el último de Diciembre de 1902, por el Departamento de Ingenieros; los núms. 46 y 47, las patentes de retiro; los núms. 48 y 49, las licencias absolutas; los núms. 50 y 51, las licencias ilimitadas; los núms. 52 y 53, los diplomas y las patentes de pensión expedidos por el propio departamento, hasta el 30 de Junio de 1902.

Por las consideraciones que se expresan en la parte expositiva de esta Memoria, se dispuso que las tropas de infantería se adiestrasen, como las de caballería, en el uso de petardos, de conformidad con las instrucciones vigentes sobre la materia. Al efecto se expidió la circular núm. 313 de 30 de Diciembre de 1901 (anexo núm. 54).

Para que la contabilidad de los establecimientos fabriles, Escuela de tiro y Almacenes generales de artillería, corresponda á su objeto, dando á conocer las existencias y movimiento del armamento y municiones del Ejército, y comprobando debidamente ese movimiento, así como la inversión de las cantidades que aquellos talleres y establecimientos reciban del Erario nacional, se promulgaron, en 24 de Mayo de este año, el Reglamento y formulario de contabilidad especial que llevará el Cuerpo de artillería (anexo núm. 55).

Como medida complementaria, se estimó necesario organizar el mecanismo de los establecimientos fabriles del propio Cuerpo de artillería, á fin de que fun-

cionen fácil y activamente. A este propósito obedeció el Reglamento para el servicio interior de dichos establecimientos, expedido el 11 de Junio de este año (anexo núm. 56).

El contrato de compra de seis baterías de cañones de campaña de tiro rápido, sistema Schneider Canet, tipo ligero, de 75 milímetros de calibre, se firmó en esta capital el 4 de Agosto del año próximo pasado (anexo núm. 57), y se nombró una comisión para inspeccionar y recibir esas baterías (anexo núm. 58).

También se contrató la compra de ocho baterías de campaña de 75 milímetros, de tiro rápido, sistema Saint Chamond-Mondragón (anexo núm. 59). Este contrato fué celebrado con la casa Deutsche Waffen und Munitions fabriken de Berlín, nombrándose para inspeccionar y recibir la batería, el personal conveniente de jefes, oficiales y obreros (anexo núm. 60).

Así en una como en otra recepción se ha querido aprovechar la práctica que en las inspecciones correspondientes, de modo sistemático, haga el personal respectivo, en cuanto se refiere á construcciones.

A fin de dotar de calderos para rancho, por compañías, á los Cuerpos que se encuentran en campaña, señalando modelos al efecto, se mandaron construir trece juegos de calderos de lámina de fierro estañado, con cincho y argollas de fierro reforzado.

Uno de los juegos quedó como modelo en el Departamento de Infantería de este Ministerio, y los otros doce se remitieron: uno al 2º cuadro, dos para el 1º Batallón y nueve á disposición del Jefe de la 10ª Zona Militar, para que los distribuyera entre los demás Batallones de su jurisdicción.

Como medida de orden se dispuso que á los jefes y oficiales á quienes se les haya expedido licencia absoluta, puesto en receso ó dado de baja en el Ejército por mala conducta ó por indignos de pertenecer á él, se les extienda nueva patente al ser otra vez colocados, en vista del mejoramiento de su modo de ser, contándoseles el tiempo desde la fecha de su alta, por haber perdido sus empleos y servicios anteriores en virtud de la mala nota con que fueron separados, procediéndose de igual modo con los que en lo sucesivo sean baja con dicha nota.

Las relaciones de despachos, patentes y cédulas de retiro, licencias absolutas é ilimitadas, certificados de tiempo doble de servicio, diplomas, patentes de pensiones y montepíos que se expidieron por conducto de los Departamentos de infantería y caballería, así como el movimiento de compra y venta de caballos y acémilas, constan en los anexos núms. 61 á 89.

En Mayo del año anterior se expidió, como se dijo en la anterior Memoria, un decreto suprimiendo las cruces de constancia; pero como no sería equitativo dejar sin premio las acciones meritorias en tiempo de guerra, ó los hechos de quienes, aun en tiempo de paz, realicen en el ramo militar adelantos importantes que aprovechen al ejército, ó le den honra y prestigio, se promulgó el Decreto de 27 de Agosto de este año, reformando los artículos relativos de la Ordenanza. (Anexo núm. 90.)

El Gral. Escobedo legó al Museo de Artillería la carta relativa á la entrega de Querétaro, y dirigida por Maximiliano al Coronel López, la cual, como se dijo en la parte expositiva de esta Memoria, fué declarada apócrifa. (Anexo núm. 91.)

## ANEXO NUM. 42.

**Propiedades adquiridas por la Secretaría de Guerra.**

República Mexicana.—Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Departamento de Ingenieros.

Una hectárea de terreno en el Rancho de Nogales (Sonora), cedida por el Sr. Juan Pedro Camon y destinada á cuartel para destacamento de infantería y caballería y alojamiento de presos.

Una casa en Ciudad Juárez (Chihuahua) que fué propiedad del Sr. Mariano Cuaron, y adaptada para residencia del Jefe de las Armas en aquella Plaza; habiendo importado la finca y su adaptación, \$8,113.86.

Una casa en H. Matamoros (Tamaulipas), propiedad que fué del Sr. Juan B. Zolessi, para adaptarla á cuartel de caballería, por valor de \$5,407.75.

Un terreno cedido por el Ayuntamiento de Laredo (Tamaulipas) y contiguo por el Occidente al cuartel federal, teniendo una superficie de 3,209<sup>m<sup>2</sup></sup>.75.

Quince pajas de agua que el Ayuntamiento de Jalapa (Veracruz) cedió al cuartel de San José, para servicio del Hospital provisional allí establecido.

Un terreno provisionalmente cedido, al Norte de la Casa Mata del Molino del Rey, para erigir el cuartel anexo al Colegio Militar y el destinado á Guardias de la Presidencia, midiendo una superficie de ocho hectáreas y sesenta y nueve centésimos.

México, Diciembre 31 de 1902.—El Coronel, Jefe del Departamento.—*Manuel M. Plata.*